



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Guaduas

Fijación en Lista No. 009
-Código General del Proceso artículo 110-

Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Asunto y Anexos
Ejecutivo – Sumas de Dinero-	Argemiro Cruz Cruz	José Gavino Moreno	2018-00242	Excepciones
Ejecutivo – Sumas de Dinero-	Banco Agrario de Colombia	Luz Elena Lombana	2020-00202	Liquidación de crédito
Ejecutivo – Sumas de Dinero-	Banco de Bogotá SA	Vivian González Parra	2021-00218	Liquidación de crédito
Ejecutivo – Sumas de Dinero-	Banco Agrario de Colombia	Hernán Rodrigo Ávila	2022-00161	Liquidación de crédito
Ejecutivo – Sumas de Dinero-	Conjunto Tupinamba	Jorge Soler y otros	2022-00025	Nulidad

En cumplimiento con lo dispuesto en el Código General del Proceso artículo 110, procedo a fijar en lista lo que antecede, por el término legal de un día, siendo las 8:00 a.m. del 5 de mayo de 2023.

La anterior lista se desfijará una vez vencido el término legal, esto es, a las 5:00 p.m., del 5 de mayo de 2023.

Angela Patricia Gutierrez Diaz
S e c r e t a r i a